

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESPONSABILIDADES POR SENTENCIAS ADVERSAS E INDEMNIZACIONES URBANÍSTICAS EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Azohía, Novo Carthago, las expropiaciones ilegales realizadas por Casco Antiguo, las obras de acceso a Barrio Peral desde la plaza Severo Ochoa, el Plan Parcial El Vivero de La Manga, el Residencial Buenos Aires, la escalera protegida en la Plaza Castellini, las obras de reforma de la Avenida de América... Estos pocos ejemplos nos sirven para ilustrar cómo la política urbanística de los gobiernos anteriores del Partido Popular en Cartagena, en particular la gestión presidida por Pilar Barreiro, ha dejado un legado nefasto para la Hacienda municipal: desde 2015 a esta parte, si no antes, nuestro pueblo viene pagando, año tras año, decenas de millones de euros en concepto de indemnizaciones por sentencias judiciales adversas o acuerdos extrajudiciales en los que el Ayuntamiento ha salido perjudicado. Los motivos son varios pero tienen un denominador común: el urbanismo...”

Con este párrafo daba comienzo la moción que nuestro grupo municipal presentó el Pleno de 28 de enero de este año. En dicha iniciativa, y a raíz de unas peticiones expresas de la Intervención municipal, se instaba al Gobierno Local a encargar una investigación exhaustiva sobre las causas jurídicas del pago de muchos millones de euros por parte de la Hacienda Municipal relacionados con la gestión urbanística de los últimos años.

En esa misma moción se pedía al Gobierno que el informe fuera puesto en conocimiento del Pleno de la Corporación, que los casos que motivaron las indemnizaciones estuvieran ordenados cronológicamente, que se incluyera una relación completa de los pagos ya realizados, una estimación de las previsiones de futuro y el análisis de las “causas técnicas y jurídicas” por las que el Ayuntamiento y las arcas municipales habían salido perjudicadas.

Asimismo, y como no podía ser de otro modo ya que el damnificado en todo esto ha sido el pueblo de Cartagena, se pedía al Gobierno que tras conocerse los resultados de la investigación se adoptaran *“las medidas oportunas en el Área de Urbanismo para corregir las posibles deficiencias en los distintos procedimientos administrativos y urbanísticos, y que además se procediera a depurar las responsabilidades técnicas y políticas que correspondan en cada caso”*. De este modo, y aunque parezca una obviedad decirlo, se subsana todo aquello que ha funcionado mal, se asumen las responsabilidades correspondientes y sobre todo se ponen a salvo las arcas públicas y el dinero de la gente, un dinero público que no puede ser malgastado ni derrochado por el mal hacer de unos pocos, máxime en estos tiempos difíciles que estamos padeciendo en Cartagena, en la Región y en el país en su conjunto.

Y que quede claro de antemano: no estamos hablando únicamente de los acuerdos extrajudiciales que los sucesivos gobiernos de Pilar Barreiro suscribieron entre los años 2000 y 2015... también incluimos las indemnizaciones que hemos tenido que pagar, las muchas sentencias que ha perdido

el Ayuntamiento, las chapuzas del Plan General anulado de 2012 y los varios intentos, igualmente chapuceros, por reflotarlo... Estamos hablando también de acuerdos urbanísticos incumplidos, de aprovechamientos frustrados, de expropiaciones forzosas e injustas, de tasaciones mal hechas, de compensaciones por obras no previstas, de licencias anuladas y de un largo etcétera... es decir, estamos hablando de un conjunto de actuaciones indefendibles, tan indefendibles que los juzgados así lo han sentenciado. Tan indefendibles que hemos tenido que pagar muchos millones de euros por ello, un agujero que sigue creciendo año tras año. Actuaciones urbanísticas indefendibles, lo reiteramos, pese a que los distintos portavoces del Gobierno se esmeren en intentar convencernos de lo contrario.

Vuelve el PP, vuelve la sombra de Pilar Barreiro, alargada a más no poder... Vuelve el PP. Quizás nunca se había ido... La moción que presentamos en su momento no fue aprobada por el Gobierno. Pero la sangría de casos es tan vergonzosa y el escándalo tan mayúsculo que, aunque rechazó la propuesta, el Gobierno anunció en ese mismo Pleno que encargaría una investigación. Y dijo más aún, aseguró que dicha investigación ya estaba en marcha y que en unos meses se nos informaría de ella. Eso sí, la Alcaldesa también se apresuró a decir que, con independencia de las investigaciones y pasara lo que pasara, no se cesaría a nadie en Urbanismo, es decir, nadie asumiría responsabilidades: ni por la seguidilla de desmanes urbanísticos, ni por el rosario de varapalos judiciales, ni por desangrar durante años las cuentas públicas de Cartagena. Hundir Cartagena parece que sale gratis.

Y así llegamos a este Pleno y la ciudadanía sigue sin tener las explicaciones que se merece, pese a que año tras año esa misma ciudadanía paga religiosamente por malas decisiones que otros han cometido: hasta 16 millones de euros de dinero de todos, según informó recientemente *La Verdad*, de los cuales 11 millones todavía están pendientes de pago. 16 millones que aumentan nuestra deuda. 16 millones que no se destinan a inversiones en barrios y diputaciones. 16 millones que podrían ir a ayudar a la gente más necesitada. 16 millones que tanta falta hacen en estos momentos críticos de pandemia... Una auténtica fortuna en estos tiempos en los que el Ejecutivo Local se rasga las vestiduras cada vez que se habla del dinero y de los ahorros de todos los cartageneros.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- A fin de garantizar la máxima transparencia con el pueblo de Cartagena, que el Gobierno dé cuenta al Pleno de todos los informes económicos y urbanísticos encargados a la Asesoría Jurídica municipal y al Área de Urbanismo en el período que nos ocupa.
- Asimismo, que el Gobierno aporte al Pleno un resumen que contenga la relación exhaustiva y ordenada cronológicamente de todos los casos que han motivado el pago de indemnizaciones, sentencias judiciales adversas, acuerdos extrajudiciales, etc.
- Que en dicho resumen consten las cantidades ya pagadas por la Hacienda Pública, las que faltan por abonar y las previsiones sobre posibles pagos por sentencias pendientes de resolución, acuerdos urbanísticos con compensación de suelos por el Plan General anulado, etc.



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

- En el supuesto de que no existiera, que el Gobierno encargue a los servicios correspondientes la elaboración de un informe específico, dirigido al Pleno de la Corporación, en el que conste una explicación razonada en cada caso de las causas jurídicas y técnicas que han motivado el pago de todas las cuantías por parte de este Ayuntamiento.
- A la vista de todos estos informes, siguiendo el criterio de la Intervención municipal y en defensa del interés del pueblo de Cartagena, que el Gobierno subsane las deficiencias detectadas y proceda a depurar todas las responsabilidades técnicas y políticas que correspondan en cada caso.

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2020.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo